

MARCO DE COMUNICACIÓN SL

Adscripción de Categoría

Categoría:

I. Sector de servicios de consultoría y asesoramiento

Consultorías profesionales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 8860

Domicilio Social/Profesional: PASEO DEL FERROCARRIL, 339 3º 3ª

Localidad: CASTELLDEFELS

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.marcodecomunicacion.com

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: DIDIER JOSEPH MARC LAGAE

Cargo: CEO

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: MARTA DIAZ

Cargo:

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Marco de Comunicación (MdC) es una de las principales agencias de comunicación independientes. Ofrecemos a nuestros clientes todos los servicios de marketing a través de campañas 360°. Estas campañas globales son coordinadas desde el departamento de Client Relations y se implementan con el apoyo de los departamentos de Media Relations, Creatividad, Producción y Eventos e Investigación. Nuestro objetivo es crear noticia, crear marca y crear resultados.

Actividades específicas en relación con este Registro:

- Competencia - Telecomunicaciones y S. Audiovisuales

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Control de concentraciones económicas y ayudas públicas (Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia)

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Informes sobre Proyectos Normativos

Información para el órgano judicial competente sobre las conductas previstas en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley de Defensa de la Competencia

Informar sobre todas las cuestiones a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Defensa de la Competencia, y el Reglamento (CE) n.º 1/2003 del Consejo, de 16 de diciembre de 2002

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual